



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>CUBA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Centro Nacional de Seguridad Nuclear (CNSN). Calle 28 Nro. 504 entre 5ta y 7ma, Playa. La Habana, Cuba. Tel.: (537)2031935, Fax: (537)2023166, E-mail: direccioncnsn@oraseen.co.cu
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): 9022.2900, Para Otros usos, nombre genérico del producto: pararrayos radiactivos.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Resolución No. 58/2003 del CITMA, (1 página, en español).
6. Descripción del contenido: Establece la prohibición de importación y adquisición de pararrayos radiactivos.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Prohibir la importación y adquisición de pararrayos radiactivos en todo el territorio nacional y regular otros aspectos derivados de tal medida., por considerarse injustificado el uso de los mismos, pues en la actualidad se dispone de pararrayos que, sobre la base de principios no radiactivos, logran los mismos resultados que los primeros.
8. Documentos pertinentes: -
9. Fecha propuesta de adopción: 15 de abril de 2003 Fecha propuesta de entrada en vigor: 22 de julio de 2003
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: No procede

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición Ordinaria de martes 22 de julio de 2003, Número 26, página 401

<http://www.gacetaoficial.cu/> <http://www.mincex.cu/index.php/omc/resoluciones.html>